

DECLARACIÓN N° 20 /2025

VISTO:

Que el día 25 de octubre próximo se cumplirán **cien años** de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Las Varillas;

Que la Asociación Española ha sido y es una de las instituciones más antiguas y vigentes de la ciudad, con una trayectoria de permanencia en el tiempo al servicio de la cultura, la solidaridad, la asistencia mutua y la preservación de las raíces históricas de la colectividad española.

Y CONSIDERANDO:

Que, el Acta N° 1, del 25 de mayo de 1925, documenta la reunión de miembros de la colectividad española y simpatizantes locales, quienes decidieron, por unanimidad, fundar la entidad bajo el nombre de “Asociación Española de Socorros Mutuos”.

Que, los fines originarios de esta institución incluyeron la creación de un fondo común de asistencia para asociados en caso de enfermedad o fallecimiento, promover la unión entre sus miembros, cultivar el espíritu patrio y mantener vivas las tradiciones, costumbres y cultura de la madre patria.

Que, el 10 de julio de 1932 se aprobó la adquisición del inmueble ubicado en la calle Roque Sáenz Peña, donde hoy permanece su sede institucional, pese a los avatares históricos y cambios sociales acontecidos, testimonio material del compromiso y arraigo de la institución.

Que, en 1998 se realizaron importantes obras que posibilitaron la construcción/adaptación del patio andaluz y la inauguración de un local amplio y funcional, que permitió, entre otras actividades, el funcionamiento de la Real Academia de Danzas y Costumbres Españolas.

Que, la Asociación Española ha desarrollado, a lo largo de décadas, múltiples actividades de carácter social, cultural y recreativo —funciones de cine, teatro, encuentros deportivos, romerías, bailes populares— operando además como espacio benéfico, educativo y de cohesión comunitaria.

Que, en las recientes ediciones de la Fiesta de las Colectividades la Asociación ha participado activamente, mostrando danzas, canto y gastronomía típicamente españolas, contribuyendo a la diversidad cultural de Las Varillas.

Que, conforme al marco normativo de protección al patrimonio cultural inmaterial y de fomento de cultura local, nacional y de los derechos culturales (constitución nacional, leyes provinciales de cultura, leyes de entidades intermedias y de mutualismo), resulta pertinente reconocer institucionalmente a las asociaciones que han realizado aportes significativos al tejido social y cultural del municipio.

Que, celebrar cien años de existencia no sólo implica un reconocimiento al pasado, sino también un compromiso hacia el presente y futuro, valorando la solidaridad, la memoria, la identidad y la participación comunitaria, especialmente en contextos locales donde la cohesión social se construye día a día.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Declárese de interés municipal al centenario de la fundación de la **Asociación Española de Socorros Mutuos de Las Varillas**, por su aporte ininterrumpido al desarrollo cultural, social, benéfico e identitario de la comunidad.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente a las autoridades de la institución.

Artículo 3°: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas